

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE BIEN PATRIMONIAL (GADM DEL CANTÓN LATACUNGA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
Descripción	Permite certificar si un predio o inmueble urbano o rural, forma parte de los bienes inmuebles inventariados y/o registrados en el Sistema de Información de Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE) del cantón Latacunga.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales o jurídicas, propietarias, poseedoras, representantes legales, apoderados o interesadas en obtener información sobre la ubicación patrimonial de un inmueble dentro del cantón, así como instituciones públicas, entidades privadas, profesionales del área de la construcción, planificación, arquitectura o patrimonio, que requieran esta información para la realización de trámites, proyectos, estudios o procesos administrativos, de conformidad con la normativa. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de bien patrimonial

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1. ESTAR AL DÍA EN LOS PAGOS DE EPAGAL, BOMBEROS Y GADMCL**, el funcionario revisa en el sistema.
- 2. CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA** tiene una vigencia de 60 días contados a partir de la fecha de su expedición.
- 3. La SOLICITUD** dirigida al Director/a de Cultura y Patrimonio, la misma incluirá: nombres completos del solicitante, número de cédula de identidad, número de contacto y correo electrónico; además de la dirección exacta del inmueble, número de predio o clave catastral.
- 4. FOTOGRAFIA** actual de la fachada del predio.

Requisitos Específicos:

En el caso de personas jurídicas.

- 1. NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL**, copia.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial

- 1. INGRESAR EL REQUERIMIENTO:** Diríjase a la ventanilla de la Dirección de Cultura y Patrimonio, entregue los requisitos del trámite.
- 2. REVISAR LA DOCUMENTACIÓN:** El personal de la Dirección de Cultura y Patrimonio, verificará la documentación.
- 3. RECIBIR LA RESPUESTA AL TRÁMITE:** Una vez concluida la revisión de la documentación, el solicitante puede acercarse a la Dirección de Cultura a recibir la respuesta al trámite.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Especie valorada (solicitud): **0.25%** de la Remuneración Básica Unificada
- Certificado de No Adeudar al GAD Municipal del Cantón Latacunga: **0.50%** de la Remuneración Básica Unificada

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00.

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO - Av.
Antonio Clavijo y Av. Benjamín Terán Coronel - Casa Aranjuez
Correo Electrónico: victor.lozano@latacunga.gob.ec
Teléfono: (03) 3 700 440

Transparencia